

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1991.

VISTO las Resoluciones nros. 299 y 300/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, y

CONSIDERANDO :

Que mediante las citadas resoluciones, se declaran de siertos los concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en las asignaturas Organización y Conducción de Obras y Estabilidad II, ambas de la especialidad Ingeniería en Construcciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta acon sejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE :

ARTICULO 1°- Declarar desiertos los concursos para Profesores Ordinarios en la Facultad Regional General Pacheco para las cátedras Organización y Conducción de Obras y Estabilidad II, ambas de la carrera Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 569/91




Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADÉMICO

